





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Fiscal, particularmente en lo atinente a la prevención y combate a las figuras delictivas vinculadas al lavado de activos, a la corrupción y al tráfico ilícito de drogas.

Su actuación pública se destaca por una demostrada y continua capacitación en las áreas componentes del Ministerio Público y Fiscal, por una carrera administrativa en continuo ascenso y por una firme y acendrada convicción democrático-republicana en el ejercicio de las competencias y cometidos que le han sido asignados.

Complementa su adecuado perfil para ser designada, una conducta personal intachable y una reconocida vocación en la actualización y perfeccionamiento de la gestión a cargo del Ministerio Público y Fiscal.

Los precitados fundamentos, asociados al rol que corresponde cumplir al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, tanto en el escenario nacional como en el internacional, habilitan someter a consideración de la Cámara de Senadores la venia solicitada.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Presidente y a los demás miembros del Cuerpo

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

